

Información proporcionada por Carabineros de Chile

Autorización para realizar un curso de formación de guardias de seguridad

Última actualización: 21 diciembre, 2018

Descripción

Permite a los empleadores que desean contratar el servicio y a las empresas de capacitación acreditadas por Carabineros de Chile solicitar la autorización para efectuar un curso de formación de guardias de seguridad, requerimiento que debe contener el listado de capacitadores acreditados que van a dictar la instrucción y las personas que formarán parte del curso.

La capacitación debe contemplar 90 horas y un examen final para medir los conocimientos de los alumnos.

Una vez finalizado el curso, los empleadores pueden solicitar la tarjeta de identificación de sus guardias de seguridad, cuya vigencia es de dos años (renovables). La tarjeta será válida mientras las personas presten los servicios de seguridad.

El trámite se puede realizar durante todo el año.

¿A quién está dirigido?

La autorización debe ser solicitada por:

- Los empleadores (instituciones bancarias, financieras o de cualquier naturaleza, entidades públicas, empresas de transporte de valores, servicios de utilidad pública y empresas estratégicas).
- Las [empresas de capacitación acreditadas por Carabineros de Chile](#).

Las personas que participen en el curso deben cumplir los siguientes requisitos:

- Tener la nacionalidad chilena.
- Tener 18 años de edad (como mínimo).
- Acreditar 8° año básico aprobado.
- No haber sido condenadas ni estar sometidas a proceso por crimen o simple delito.
- Tener salud y condiciones físicas compatibles con la función que van a desempeñar, especialmente lo que se refiere al porte de armas de fuego.
- Acreditar que psicológicamente están calificados para desempeñarse como guardias de seguridad.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Para acceder al curso es necesario entregar los siguientes documentos de los agentes:

- Fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad vigente.
- Certificado de estudios.
- [Certificado de antecedentes para fines especiales](#).
- Certificado de antecedentes para fines comerciales, emitido por la Cámara de Comercio.
- Certificados médicos y psicológicos, además de contar con la [autorización de la Dirección General de Movilización Nacional \(DGMN\)](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

\$6.790 por alumno.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



Chile
Atiende

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la [oficina de la autoridad fiscalizadora \(prefectura de Carabineros\)](#), correspondiente a su domicilio comercial.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la autorización para realizar un curso de formación de guardias de seguridad.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Pague la tasa correspondiente al número de alumnos inscritos.
6. Como resultado del trámite, habrá solicitado la autorización para efectuar el curso de formación de guardias de seguridad, cuya respuesta podrá obtener en un plazo de 10 días hábiles.